

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 15 de Junio de 2011

**DECLARA OFICIAL E INTERNACIONAL LA
XVI FERIA INTERNACIONAL FORESTAL,
CELULOSA Y PAPEL, EXPOCORMA'2011**

Núm. 226 exento.- Santiago, 2 de mayo de 2011.-
Visto: La solicitud adjunta; el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

Decreto:

1.- Declárase Oficial e Internacional la XVI Feria Internacional Forestal, Celulosa y Papel, EX-POCORMA'2011, organizada por la Corporación Chilena de la Madera A.G., que se realizará en la ciudad de Coronel, del 16 al 19 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive.

La superficie del recinto alcanza a 107,600 m2, ubicado en el Fundo Escuadrón, Rol 5004-14. Sus deslindes son los siguientes:

- Al Norte : En 379 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco), en línea quebrada.
- Al Sur : En 235 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco), en línea quebrada.
- Al Este : En 366 mts. con Fundo Escuadrón (F. Mininco), en línea quebrada.
- Al Oeste : En 649 mts. con camino vecinal, en línea recta.

2.- Se deja constancia de que la exposición a que se refiere este decreto gozará de la exención de los impuestos fiscales y municipales que indica el artículo 1° de la ley N° 11.534.

Anótese, comuníquese y publíquese por cuenta de la entidad interesada.- Por orden del Presidente de la República, Álvaro Cruzat Ochagavía, Ministro de Agricultura (S).- Alfredo Moreno Charme, Ministro de Relaciones Exteriores.- Felipe Larrain Bascuñán, Ministro de Hacienda.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Álvaro Cruzat O., Subsecretario de Agricultura.